"SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN COMPAÑIAS DE GENERAL ARTIGAS", AD-REFERENDUM.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 09:00, se reúnen en la sede de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, sito en VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 PARA "SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN COMPAÑIAS DE GENERAL ARTIGAS" AD REFERENDUM, integrado por las siguientes personas:

1) Ing. Orlando René Miglio Ferreira 2) Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba y 3) Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para "SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN COMPAÑIAS DE GENERAL ARTIGAS", AD-REFERENDUM mediante Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de un Concurso de Ofertas, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 7 (siete) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) "CONFORTEC S.R.L", 2) "AGUAS Y MINAS CONSTRUCCIONES.", 3) MANAGEL S.A, 4) INTEGRAL INGENIERIA S.R.L, 5) CONSTRUCTORA AG, 6) CALERA DEL SUR S.R.L y 7) HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.----------

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.----------

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida; ----------
2) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; ----------
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego; ----------
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden; ----------

*En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos han presentado todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la Firma: "**MANAGEL S.A.**"* ----------

Empresa: "AGUAS Y MINAS PERFORACIONES"	**Documentaciones**
Monto Ofertado : Lote I: 208.938.000 Gs. Lote II: 128.766.335 Gs.	**Según lo expresado en el P.B.C, *SECCIÓN VI, FORMULARIO N°2 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS,*** *cada rubro deberá ser analizado según el Ítem correspondiente según el numero asignado según consta en el formulario.* La empresa ha presentado el análisis de los rubros agrupando varios ítems de forma global, sin que se analicen los ítems individualmente, que es el objetivo del presente formulario. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según el Decreto 21.909 en su "***Art. 42°.-Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente.* ***Todas las páginas de la oferta,*** *excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta"...* La empresa ha presentado sin firmar los folios en el siguiente orden: 34-41, 43-50, 82-89 y 102-104. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C, *SECCIÓN VI, FORMULARIO N°11 DE CRONOGRAMA DE UTILIZACIÒN DE EQUIPOS,*** *el cronograma deberá realizarse en el periodo de ejecución de los trabajos previsto en el llamado.* La empresa ha presentado el cronograma sobre el total de los trabajos en tan solo tres meses, siendo el periodo establecido el de 180 días. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C, Según el análisis realizado por la Dirección de Obras, que se anexa a la presente, el presupuesto de referencia en virtud a los precios de mercado de la zona y los valores de adjudicaciones de obras similares en el departamento de Itapuá; este no podrá ser inferior a 420.000.000 Gs. para los lotes I y II. y teniendo en cuenta lo presupuestado y aprobado por la Junta Municipal según Ordenanza N° 02/2013 de 465.000.000 Gs. La empresa ha presentado como oferta la suma de 337.704.335 para ambos lotes. Por lo que la diferencia con el precio de referencia es de Gs. 82.295.665 **Conclusión:** La oferta no resulta confiable para el cumplimiento de la letra y espíritu del presente llamado. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.-

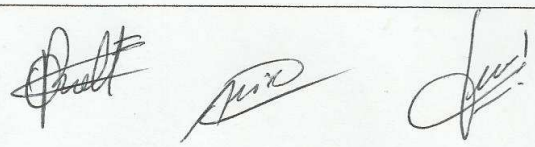

Empresa: "INTEGRAL INGENIERIA S.R.L"	Documentaciones
Monto Ofertado : Lote I: 726.924.900 Gs. Lote II: 160.950.900 Gs.	**Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°2 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS,*** *cada rubro deberá ser analizado según el Ítem correspondiente según el numero asignado según consta en el formulario.* La empresa no ha presentado ninguna planilla de análisis de precios. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. Según el análisis realizado por la Dirección de Obras, que se anexa a la presente, el presupuesto de referencia en virtud a los precios de mercado de la zona y los valores de adjudicaciones de obras similares en el departamento de Itapuá; este no podrá ser inferior a 420.000.000 Gs. para los lotes I y II. y teniendo en cuenta lo presupuestado y aprobado por la Junta Municipal según Ordenanza N 02/2013 de 465.000.000 Gs. La empresa ha presentado como oferta la suma de 887.875.800 Gs. en ambos lotes, por lo que la oferta supera en 422.875.800 Gs. la previsión presupuestaria. **Conclusión:** La oferta de la empresa es inaccesible económicamente para la Convocante en cualquiera de los lotes ofertados. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.-

Empresa: "CONFORTEC S.R.L"	Documentaciones
Monto Ofertado : Lote I: 336.629.370 Gs. Lote II: 146.362.072 Gs.	**Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°2 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS,*** *cada rubro deberá ser analizado según el Ítem correspondiente según el numero asignado según consta en el formulario.* La empresa no ha presentado ninguna planilla de análisis de precios. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°11 DE CRONOGRAMA DE UTILIZACIÒN DE EQUIPOS,*** *el cronograma deberá realizarse en el periodo de ejecución de los trabajos previsto en el llamado.* La empresa no ha presentado el correspondiente formulario. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C, **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.-

Empresa: "CALERA DEL SUR S.R.L"	Documentaciones
Monto Ofertado : Lote I: 308.946.000 Gs. Lote II: 146.070.000* Gs.	**Según lo expresado por el representante de la empresa Aguas y Minas Perforaciones al momento de la apertura de sobres y según el Decreto 21.909 en su "***Art. 42º.- Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original y dos (2) copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias"...* La empresa ha presentado solamente un original como oferta. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el Decreto 21.909/2003. **Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°1 DE OFERTA****, esta deberá estar debidamente firmada por el representante legal de la empresa y* **el Decreto 21.909 en su** ***Art. 42º.- ... "Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente.*** ***Todas las páginas de la oferta****, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta"..* La empresa ha presentado la oferta sin la correspondiente firma del representante legal del folio 4 al 7, así como el 90% restante de la oferta sin la firma correspondiente. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°2 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS****, cada rubro deberá ser analizado según el Ítem correspondiente según el numero asignado según consta en el formulario.* La empresa no ha presentado ninguna planilla de análisis de precios. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°5 DE SITUACIÒN FINANCIERA*** La empresa no ha presentado el formulario correspondiente. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°6 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÒN.*** La empresa no ha presentado el formulario correspondiente. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°7 DE FACTURACION ANUAL MEDIA*** La empresa no ha presentado el formulario correspondiente. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°8 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN COSNTRUCCIÒN*** La empresa no ha presentado el formulario correspondiente. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C,** ***SECCIÓN VI, FORMULARIO N°10 DE***

	LISTA DE EQUIPOS La empresa no ha presentado el formulario correspondiente. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C, *SECCIÓN VI, FORMULARIO N 11 DE CRONOGRAMA DE UTILIZACIÒN DE LOS EQUIPOS.*** La empresa no ha presentado el formulario correspondiente. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. Segùn lo expresado por el SR. Domingo Marcelli Rivela, durante el acto de la apertura sobre la llegada tardía de la oferta de la empresa Calera del Sur y la constancia del Sr. Víctor Morel de llegar en el tiempo máximo permitido de las 9:00, la UOC informa que se ha procedido a la apertura del sobre de la empresa Calera del Sur, pues la misma ha sido recepcionada por la Secretaria General de la Institución Municipal en tiempo y forma, según consta en la mesa de entrada de la misma. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.- *Han sido corregidos los ítems 13.3, 13.4, 13.5 por errores aritméticos cometidos.

Empresa: "HIDROGEOM PERFORACIONES S.A"	**Documentaciones**
Monto Ofertado : Lote I: 272.424.000 Gs. Lote II: 117.130.000 Gs.	**Según lo expresado en el P.B.C, *SECCIÓN VI, FORMULARIO N°2 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS,* cada rubro deberá ser *analizado según el Ítem correspondiente según el numero asignado según consta en el formulario.*** La empresa no ha presentado ninguna planilla de análisis de precios. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado por el representante de la empresa Aguas y Minas Perforaciones al momento de la apertura de sobres y según el Decreto 21.909 en su "***Art. 42°.- Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original y dos (2)copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias"...*** La empresa ha presentado solamente un original como oferta. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el Decreto 21.909/2003. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C
Email: uocartigas@gmail.com Email: uocmunicipiosbassi@live.com
Municipalidad de General Artigas. Tel.: 0743 – 20016.

Empresa: "COSNTRUCTORA A G"	Documentaciones
Monto Ofertado : Lote I: 393.242.494 Gs. Lote II: 206.669.280 Gs.	**Según lo expresado en el P.B.C, *SECCIÓN VI, FORMULARIO N°2 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS,* cada rubro deberá ser analizado según el Ítem correspondiente según el numero asignado según consta en el formulario.** La empresa ha presentado el análisis de los rubros en un formato diferente al previsto en el PBC a través de una planilla general y sin el análisis individual completo de cada rubro de la oferta. En el análisis realizado no existe uniformidad de criterios de los parámetros establecidos en el Formulario N° 2, pues en algunos rubros son analizados todos los parámetros como ser Mano de Obra, Gastos Administrativos, Ganancias, etc, y en otros no. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado por el representante de la empresa Aguas y Minas Perforaciones al momento de la apertura de sobres y según el Decreto 21.909 en su "***Art. 42°.- Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original y dos (2)copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia" ,respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias"...* La empresa ha presentado solamente un original como oferta. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el Decreto 21.909/2003 Según el análisis realizado por la Direcciòn de Obras, que se anexa a la presente, el presupuesto de referencia en virtud a los precios de mercado de la zona y los valores de adjudicaciones de obras similares en el departamento de Itapuá; este no podrá ser inferior a 420.000.000 Gs. para los lotes I y II. y teniendo en cuenta lo presupuestado y aprobado por la Junta Municipal según Ordenanza N 02/2013 de 465.000.000 Gs. La empresa ha presentado como oferta la suma de 599.911.774 Gs., para ambos lotes. Por lo que la oferta supera en 134.911.774 Gs. la previsión presupuestaria. **Conclusión:** La oferta de la empresa es inaccesible económicamente para la Convocante en cualquiera de los lotes ofertados o combinación de una de ellas con otras ofertas. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.-

En este sentido las firmas: **"CONFORTEC S.R.L", "AGUAS Y MINAS CONSTRUCCIONES.", INTEGRAL INGENIERIA S.R.L, CALERA DEL SUR S.R.L, CONSTRUCTORA A.G e HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.** quedan descalificadas por no reunir las condiciones documentales o legales, para cumplir el contrato. ----------

OFERENTE: "MANAGEL S.A". PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	Declaración del menor	CUMPLE
6	Documento de identidad	CUMPLE
7	Declaración IVA	CUMPLE
8	Declaración renta	CUMPLE
9	Planilla de análisis de costo.	CUMPLE
10	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
11	Constancia de RUC	CUMPLE
12	Cédula Tributaria	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE
14	Capacidad financiera Coeficientes: - Coeficiente de liquidez: 91.39 - Coeficiente de solvencia: 0.01 - Activos reales u otros: cumple según formulario 5.	CUMPLE
15	Experiencia general en construcción	CUMPLE
16	Experiencia específica en construcción	CUMPLE
17	Referencias Bancarias	CUMPLE
18	Balances generales 2010, 2011 y 2012	CUMPLE
19	Contratos anteriores con recepción definitiva	CUMPLE
20	Autorización para pedir referencias bancarias	CUMPLE
21	Contratos vigentes	CUMPLE
22	Declaración de conocer el sitio de obra	CUMPLE
23	Cronograma físico	CUMPLE
24	Lista de personal propuesto	CUMPLE
25	Capacidad legal	CUMPLE
26	Lista de equipos	CUMPLE
27	Facturación anual media	CUMPLE
28	Cronograma de equipos	CUMPLE
Monto Oferta, Lote I: 324.758.374* Gs. Monto Oferta, Lote II: 136.419.471* Gs. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar los trabajos previstos en la presente licitación. *En el Lote I han sido corregidos los ítems 2.1, 2.3, 2.4, 8.1 y 8.2. por errores aritméticos. *En el Lote II han sido corregidos los ítems 9.1, 9.2, 9.3, 10.1 y 10.2. por errores aritméticos.		

A los efectos de resumir lo antes detallado, se incluye la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	Managel S.A	Confortec S.R.L.	Aguas y Minas Perforaciones	Calera del Sur S.R.L	Hidrogeom Perforaciones S.A.	Integral Ingeniería S.R.L.	Construcora A.G.
1	Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración del menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Planilla de análisis de costo.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Cédula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Capacidad financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Coeficientes:							
	- Coeficiente de liquidez, ≥ 1:	91,39	28,34	3,76	No presenta	3,98	22	2,15
	- Coeficiente de solvencia, ≤ 0,80:	0,01	0,0119	0,25	No presenta	0,15	0,04	0,58
	- Activos reales u otros: cumple según formulario 5 y 6:	cumple	cumple	cumple	No presenta	cumple	cumple	cumple
15	Experiencia general en construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Experiencia específica en construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Referencias Bancarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Balances generales 2010, 2011 y 2012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Contratos anteriores con recepción definitiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Autorización para pedir referencias bancarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Contratos vigentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Declaración de conocer el sitio de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Cronograma físico	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Lista de personal propuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Capacidad legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Lista de equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Facturación anual media	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Cronograma de equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Original + dos copias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, en este caso fue seleccionada la firma: "MANAGEL S.A.". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ----------

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "MANAGEL S.A.". menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2014.----------

En resumen, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "MANAGEL S.A.". es la propuesta para la adjudicación.----------

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE:

1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la firma: "MANAGEL S.A."., cuyo monto de la oferta asciende a Gs.324.758.374.- (GUARANIES. Trescientos veinticuatro millones, setecientos cincuenta y ocho mil, trescientos setenta y cuatro) para el Lote I y 136.419.471 (GUARANIES. Ciento treinta y seis millones, cuatrocientos diecinueve mil, cuatrocientos setenta y uno), por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

.....
Ing. Orlando René Miglio Ferreira

.....
Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba

.....
Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez